

Buenos Aires, 30 de junio de 1967.-

Visto lo informado precedentemente por la Dirección de Arquitectura y Obras y Servicios Públicos de la Provincia de San Juan y en atención a lo previsto por el art. 8º // del convenio oportunamente celebrado entre el Poder Judicial de la Nación y la mencionada Provincia, ampliase el presupuesto originario para la construcción del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, en la suma de DOS MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. ////////// 2.060.442.-), en concepto del mayor costo de la obra experimentado correspondiente al tercer cuatrimestre calendario del año /// 1966 y quedando actualizado su costo a esta fecha, en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (m\$n. 38.082.042.-).-

Regístrese.- EDUARDO A. ORTIZ BASO.

ES COPIA

